
Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

Proyecto N° 10.012/07: Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Dictamen considerado por la CONEAU el día 18 de Febrero de 2008 durante su Sesión N° 261.

I) Consideración de la presentación original efectuada por la institución

El proyecto de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a dictarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, propone una modalidad presencial. Su dictado será de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son Profesorado en Educación Física, que cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título, ambos otorgados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología mediante Resolución Ministerial (R:M) N° 0218/02; Profesorado en Física (R.M. N° 0092/03); Profesorado en Filosofía (R.M. N° 0807/05); Profesorado en Letras (R.M. N° 1127/94); Licenciatura en Educación Física (R.M. N° 0345/00); Licenciatura en Geografía (R.M. N° 1592/04); Licenciatura en Ciencias de la Educación (R.M. N° 0087/02); Profesorado en Matemática (R.M. N° 0070/03); Licenciatura y Profesorado en Bibliotecología y Ciencia de la Información (R.M. N° 0192/06); Profesorado en Sociología (R.M. N° 0513/03); Profesorado en Geografía (R.M. N° 1592/04); Licenciatura en Filosofía (R.M. N° 0807/05); Licenciatura en Letras (R.M. N° 1127/94); Profesorado en Ciencias de la Educación (R.M. N° 0087/02); Profesorado en Ciencias Biológicas (R.M. N° 0290/03); Profesorado en Química (R.M. N° 0840/03); Licenciatura en Sociología (R.M. N° 0105/95); Licenciatura en Inglés (orientación lingüística o literaria); y Profesorado en Lengua y Literatura Francesa, Profesorado en Lengua y Literatura Inglesa, Traductorado Público Nacional en Lengua Inglesa y Traductorado Público Nacional en Lengua Francesa, todos ellos aprobados mediante R.M. N° 0594/02. Asimismo se dictan la Licenciatura en Historia y los Profesorados en Ciencias Médicas, en Ciencias Jurídicas, en Ciencias Económicas y en Historia, ninguno de los cuales otorga título oficialmente reconocido en la actualidad.

Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son Doctorado en Letras (acreditada, con categoría B, por Res. CONEAU N° 362/99); Doctorado en Historia (acreditado, con categoría A, por Res. CONEAU N° 599/99); Doctorado en Ciencias de la

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

Educación (acreditado, con categoría B, por Res. CONEAU N° 489/07); Doctorado en Geografía (acreditado, con categoría Cn, por Res. CONEAU N°502/05); Doctorado en Filosofía (acreditado, con categoría A, por Res. CONEAU N° 521/01); Maestría en Ciencias Sociales (acreditada, con categoría Cn, por Res. CONEAU N° 380/04); Maestría en Lingüística (acreditada, con categoría An, por Res. CONEAU N° 191/04); Maestría en Historia y Memoria (acreditada, con categoría Bn, por Res. CONEAU N° 355/07); Especialización en Pedagogía de la Formación (acreditada como proyecto por Res. CONEAU N° 689/05); Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes (acreditada como proyecto por Res. CONEAU N° 688/05); Maestría y Especialización en Escritura y Alfabetización (con dictamen favorable de la CONEAU); Maestría en Deporte (con dictamen favorable de la CONEAU). También se dictan una Especialización en Fisiología del Ejercicio y una Maestría en Educación Corporal, las que aún no han sido acreditadas por la CONEAU. Conjuntamente con este proyecto se presenta para su evaluación un segundo, de Especialización en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 184/07 (de creación del Proyecto de Carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, aprobada por el Presidente de la Universidad ad-referendum del Consejo Superior); Resolución N° 180/07 (de designación del Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales y de los integrantes del Comité Asesor del Doctorado, aprobado por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación); Folios del expediente Código 500 N°5941/06 de la Comisión de Enseñanza y Posgrado, correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera y Dictamen de la Comisión de Enseñanza y Posgrado del Consejo Superior; Reglamento de Posgrado de la UNLP aprobado por Ord. N° 261/02 del Consejo Superior; Reglamento Económico-Financiero para las Actividades de Posgrado, el cual no consigna el instrumento resolutivo mediante el cual fue aprobado; Régimen de Funcionamiento de las Carreras de Grados Académicos y de las Actividades Educativas de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en el cual no se consigna el instrumento resolutivo mediante el cual fue aprobado.

La estructura de gobierno estará conformada por un Coordinador, un Comité Asesor del Doctorado en Ciencias Sociales y una Comisión de Grado Académico de Doctorado. El Coordinador tiene las funciones de coordinar, administrar, ordenar y velar por la adecuada ejecución del programa del Doctorado (todo ello auxiliado por un Secretario Técnico Administrativo); y de presentar las propuestas para su consideración a la Comisión de Grado

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

Académico correspondiente. Analiza solicitudes de inscripción, entabla entrevistas con los Directores de Tesis propuestos y/o con el aspirante, y elabora las recomendaciones de aceptación o rechazo de las solicitudes a la Comisión de Grado Académico de la Facultad. El Coordinador con colaboración del Comité Asesor redacta las presentaciones ante las instancias de acreditación y evaluación del posgrado.

El Comité Asesor está integrado por 4 miembros. Entre sus funciones figuran: la admisión de los postulantes, la aceptación de la propuesta de director y co-director de tesis de doctorado, la aprobación del plan de estudios de los aspirantes y del plan de tesis de los doctorandos, la formulación de criterios para el dictado y reconocimiento de seminarios, el seguimiento de los proyectos de doctorado, la acreditación de actividades académicas y de investigación cumplidas por los doctorandos en otras facultades, universidades o centros; la evaluación de propuestas de seminarios y cursos de doctorado, el control de los informes de avance, la designación de los jurados de tesis, los acuerdos para la incorporación o la visita de profesores e investigadores. Las funciones desempeñadas por el Comité Asesor se someten a la consideración de la Comisión de Grado Académico del Doctorado y al Honorable Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

La Comisión de Grado Académico de Doctorado está integrada por un profesor por cada una de las carreras de doctorado que se dictan en la Facultad, 2 representantes por el Claustro de Graduados y 1 por el Claustro de Estudiantes. Sus funciones son: asesorar y asistir al Decano y al Secretario de Posgrado en todo lo relativo a la gestión y administración de las carreras y actividades de posgrado, designar a los directores de tesis de doctorado, elaborar y elevar dictámenes al Consejo Académico acerca de la aprobación y modos de organización de carreras de grado académico y de actividades educativas de posgrado de la Facultad, y asesorar sobre proyectos de acuerdos con otras instituciones.

El Coordinador es Licenciado en Ciencias Política y Relaciones Internacionales (Universidad Católica de La Plata), Master of Science y Advanced Social Research Methods and Statistics (City University, Inglaterra); y Doctor en Metodología de las Ciencias Sociales y Políticas (Università degli Studi di Roma "La Sapienza" y la Università di Firenze). En la actualidad se desempeña como profesor titular en las cátedras de Metodología de la Investigación Educativa y Metodología de la Investigación Social II en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Cuenta con experiencia en gestión académica, al igual que con experiencia fuera de ese ámbito (Consultoras de Investigación de

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

Mercados). Ha dirigido tesis, es Investigador Adjunto del CONICET y en los últimos 10 años ha participado en proyectos de investigación. En los últimos 5 años ha publicado 8 artículos en revistas con arbitraje, 8 capítulos de libros, 4 libros, y ha presentado 12 trabajos en congresos o seminarios. También ha integrado comités editoriales y jurados de concursos docentes y de tesis, y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, programas y proyectos.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2007, por Resolución N° 184/07 del Presidente de la Universidad *ad referendum* del Consejo Superior. En la solicitud de acreditación se informa que la duración total prevista para la carrera es de 24 meses, con un total de 340 horas obligatorias (216 teóricas y 124 prácticas), a las que se agregan 160 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 200 horas destinadas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios.

La modalidad de evaluación final consistirá en una tesis. El jurado evaluador deberá estar compuesto por al menos 3 profesores o investigadores de reconocido prestigio en la especialidad del tema de tesis, con mayoría de miembros exteriores al programa y al menos uno de ellos externo a la Institución. No se informan matrículas máxima o mínima de alumnos.

Está previsto el otorgamiento de becas totales a docentes de la UNLP que así lo soliciten. La exención del pago de matrícula y aranceles podrá alcanzar hasta el 25% de los alumnos de cada cohorte. Las fuentes de financiamiento será la UNLP.

El cuerpo académico está formado por 49 integrantes, 45 estables y 4 invitados. De los estables, 36 poseen título de doctor, 4 título de magister, 1 título de especialista y 4 título de grado. De los invitados, 4 tienen título de doctor. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Sociología, Geografía, Ciencias Políticas, Antropología, Economía, Historia, Artes y Letras. En los últimos 5 años 33 han dirigido tesis de posgrado, 49 cuentan con producción científica y 45 han participado en proyectos de investigación, 46 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 20 han desarrollado experiencia fuera del ámbito académico.

Se informan 17 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito en donde se desarrollará esta propuesta. No se informan actividades de transferencia.

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

La institución ha acordado la realización de una evaluación externa por parte de la CONEAU.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

El proyecto de "Doctorado en Ciencias Sociales" es una propuesta muy bien fundamentada, que responde al crecimiento de esta área de conocimiento en la Facultad de Humanidades de la UNLP. Su implementación permitirá potenciar la formación pluridisciplinaria de recursos humanos que se viene haciendo desde el año 2001 a través de la Maestría en Ciencias Sociales, y mediante otros doctorados, maestrías y especializaciones que se dictan en esa Facultad. Asimismo, permitirá articular las crecientes actividades de investigación, reflejadas en el aumento del número de becarios, proyectos, centros y laboratorios. Es importante destacar que las líneas de trabajo en curso en los distintos ámbitos de la Facultad promueven un perfil de Doctorado en Ciencias Sociales dirigido al estudio de la realidad contemporánea de Argentina y América Latina.

También es destacable la vinculación de este proyecto con la actividad de grado, dado que la mayoría de los docentes participan en ámbitos de investigación y realizan docencia en grado y en posgrado, al igual que tutorías de estudiantes. A ello se suma que los alumnos de grado finalizan su carrera de licenciatura con una tesina, tipo de trabajo al que puede prestar continuidad la oferta de carreras de maestría o de doctorado. Los importantes vínculos de pertinencia disciplinar con las restantes carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica fundamentan la creación del Doctorado en Ciencias Sociales, cuya puesta en marcha resultará fundamental para el desarrollo académico de esta área.

Las líneas de investigación que se desarrollan en el ámbito institucional están articuladas con la temática del proyecto a través de las líneas de trabajo de los equipos y proyectos que se radican en los departamentos, institutos, centros de investigación y laboratorios de la Facultad.

La normativa presentada es suficiente y pertinente para la regulación de las actividades programadas

La diversidad de los acuerdos de cooperación entre la Facultad y entidades nacionales e internacionales tiene impacto tanto en la oferta de los cursos de posgrado y específicamente del Doctorado propuesto, como en otros ámbitos académicos y profesionales.

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

La estructura de gestión propuesta es adecuada en relación con las funciones y responsabilidades asignadas a sus integrantes: Coordinador, Comité Asesor de Doctorado de Ciencias Sociales y Comisión de Grado Académico de Doctorado.

El perfil del Coordinador propuesto se adecua al correcto desempeño de sus funciones y responsabilidades. Sus antecedentes académicos (en docencia, investigación y formación de recursos humanos), profesionales y de gestión son pertinentes, y dan cuenta de su capacitación para ese cargo.

El proyecto de Doctorado en Ciencias Sociales se inserta en una unidad académica que acredita trayectoria institucional tanto en grado como en posgrado, y que ha celebrado diversidad de convenios de cooperación. La estructura de gestión y los antecedentes del Coordinador responsable son consistentes y permiten garantizar un correcto desarrollo del proyecto. El marco normativo de la propuesta es igualmente adecuado.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

Tanto la forma de organización de las actividades curriculares como su distribución y duración resultan pertinentes y adecuadas a la propuesta. El plan de estudios, de tipo semiestructurado, prevé 340 horas de actividades obligatorias que comprenden un eje formativo (216 horas) y un eje investigativo (124 horas), y 200 horas de cursos optativos, las que se complementan con 160 horas de tutorías y actividades de investigación. El plazo para la realización de la tesis es de 24 meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares. La oferta de cursos optativos es sumamente pertinente por sus aportes temáticos, teóricos y metodológicos.

Considerando la organización curricular propuesta, la carga horaria total se evalúa en forma positiva.

El plan de estudios propuesto exhibe calidad y nivel académico consistentes con un doctorado. Los programas de las asignaturas de formación básica o en la investigación dan cuenta de diversos enfoques teóricos y variados métodos de abordaje, y las temáticas a abordar son pertinentes al tipo de formación que pretende ofrecer el Doctorado (campos pluri e interdisciplinarios que articulen aspectos económicos, sociales, políticos, territoriales y culturales). Las denominaciones de las asignaturas son coherentes con los objetivos y contenidos formulados en los programas respectivos, y su inserción en la estructura del

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

Doctorado propuesto es adecuada. La bibliografía citada en los programas es cuantitativa y cualitativamente adecuada, actualizada y cubre diversos enfoques teóricos y epistemológicos.

Las modalidades de evaluación previstas para las diferentes asignaturas son pertinentes y acordes a las instancias formativas y de investigación que propone el Doctorado, y aplican criterios de evaluación diferenciados según se trate de cursos teóricos, metodológicos o prácticas de investigación. También resulta adecuada la escala de evaluación y la exigencia de una nota mínima de 6 puntos para la aprobación de las asignaturas.

La propuesta promueve la participación activa de los doctorandos en prácticas de investigación, ya sea en trabajo de campo de las asignaturas del eje investigativo o en ámbitos de investigación existentes en la Facultad (proyectos acreditados radicados en los centros, institutos y laboratorios o a partir de la práctica personalizada de tutores). Tanto las líneas temáticas de trabajo en curso en la Facultad como la infraestructura de los espacios dedicados a la investigación y su equipamiento garantizan el desarrollo de estas prácticas.

Los requisitos de admisión se consideran adecuados. Podrán ingresar al Doctorado quienes posean título de grado, preferentemente en alguna disciplina comprendida en el campo de las Ciencias Sociales, Humanas y/o Educación. El proceso de admisión de los aspirantes se realizará de acuerdo a lo estipulado en los artículos 30 a 36 del Régimen de Funcionamiento de las Carreras de Grados Académicos y de las Actividades Educativas de Posgrado de la Facultad. En el caso de postulantes con título de posgrado previo (especialización o maestría), el Comité Asesor evaluará su formación disciplinar y trayectoria académica, así como también la carga horaria y la pertinencia de las currículas de las carreras de posgrado que hayan realizado, a los efectos de determinar las actividades formativas que deberán cumplimentar en el Doctorado. El Régimen de Funcionamiento de las Carreras de Grados Académicos y de las Actividades Educativas de posgrado también establece que los aspirantes deberán: presentar un proyecto de tesis y un plan de actividades formativas propuesto por el director de tesis; y realizar una entrevista con el Coordinador y el director de tesis propuesto. Cabe señalar que estos requisitos de admisión no contemplan la exigencia de conocimiento de un idioma extranjero acorde con la línea de trabajo del doctorando (inglés, portugués, francés, alemán, etc.).

El conjunto de asignaturas obligatorias de formación básica y en la investigación permitirá garantizar un nivel parejo de conocimientos en los ingresantes formados en las

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, Humanas y/o de la Educación. También está prevista la orientación y supervisión de doctorandos por parte del Coordinador y el sistema de tutorías personalizadas aprobadas por el Honorable Consejo Académico de la Facultad.

La propuesta es sólida y consistente. El diseño del plan de estudios se corresponde con los objetivos de la carrera y el perfil de graduado pretendido, así como también con la denominación del proyecto y con el título a otorgar. Se propone un recorte de enfoque teórico consistente y articulado con la práctica de investigación.

3. Proceso de formación

En su gran mayoría, los integrantes del cuerpo académico son profesores-investigadores reconocidos en sus respectivas áreas temáticas, con antecedentes en docencia, investigación, producción académica y participación en reuniones científicas. Además, muchos de ellos acreditan experiencia en la gestión académica.

En la mayoría de los casos existe correspondencia entre las áreas de formación de los profesores y las actividades curriculares que tendrán a cargo, así como también entre la docencia y la investigación. Se afirma que los directores de tesis deberán ser especialistas en el área que corresponda al tema propuesto.

Sobre la base de los datos aportados en las fichas docentes y de la información sobre la producción científica de los equipos con los cuales se vinculan los profesores (proyectos en los que participan, publicaciones), el cuerpo académico evidencia antecedentes suficientes para cubrir los requerimientos que plantea una carrera de doctorado.

En general, se observa que el cuerpo académico acredita experiencia en la dirección de proyectos y tesis. Cuarenta y uno de los 49 docentes están adscriptos al Programa Nacional de Incentivos (18 con Categoría I, 10 con Categoría II y 13 con Categoría III). Muchos de ellos también están adscriptos al CONICET (9 son Investigadores Superiores, 8 Investigadores Independientes, 6 Investigadores Adjuntos y 8 Investigadores Asistentes). Además, todos han integrado o integran jurados o comités de evaluación.

A partir de la trayectoria docente del plantel de profesores y tutores, la correspondencia entre sus áreas de formación y las actividades curriculares que tendrán a cargo, sus antecedentes en investigación y la relevancia de los resultados obtenidos, y su experiencia, capacidad y desempeño en la dirección de tesis y proyectos de investigación, se

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

considera que el cuerpo académico propuesto es calificado y totalmente pertinente al desempeño de las funciones asignadas.

La Facultad cuenta con un Programa de Becas de Doctorado y, además, promueve la radicación de becarios doctorales en sus institutos y centros de investigación. También existe un acuerdo entre la Universidad y la Asociación de Docentes de la UNLP, mediante el cual estos pueden quedar exentos del pago de matrícula y aranceles.

Las salas de reuniones, de teleconferencia o audiovisuales, así como las aulas de posgrado disponibles son suficientes y adecuadas para el desarrollo de las actividades propuestas. También se informa la disponibilidad de 16 salas de investigación.

La Facultad cuenta con 2 aulas informáticas, cada una de ellas equipadas con 12 computadoras personales con procesador Pentium, servidor en red, retroproyector, datashow y pantalla para proyecciones. Una de ellas puede ser usada libremente por alumnos y docentes, mientras que la otra es administrada por la Biblioteca y se emplea únicamente para el dictado de clases prácticas, materias y seminarios de grado, posgrado y extensión. También se dispone de un laboratorio de idiomas con capacidad de 30 asientos (cabines y auriculares individuales, equipo de audio y video, y 2 televisores). Aunque las instalaciones descritas se compartirán con los restantes posgrados que se dictan en la Facultad, por sus características resultan adecuadas y suficientes.

La Biblioteca de la Facultad dispone de 89.086 volúmenes (de los cuales 17.354 se relacionan con la temática del posgrado) y está suscripta a 250 publicaciones periódicas de Ciencias Sociales. Cuenta con 11 computadoras personales para la consulta de los catálogos y el acceso a 24 bases de datos entre las cuales figuran: JSOTR, Wilson Web, Scopus, Sciencedirect, Springer, OVID, EBSCO. Están previstas tanto la adecuación, ampliación y creación de espacios (2 aulas informáticas) como el mejoramiento de los existentes. También está contemplada en el presupuesto la actualización de equipamiento informático existente en las 2 aulas informáticas, se planifica la adquisición de más equipamiento. La Biblioteca, su equipamiento y los servicios de acceso a revistas internacionales y bases de datos resultan suficientes. Es importante resaltar la cantidad y calidad de las base de datos on line disponibles, al igual que las conexiones con redes informáticas y bibliotecas virtuales.

Los datos aportados permiten concluir que, por formación de sus integrantes y funciones asignadas, el cuerpo académico constituye una de las fortalezas del proyecto. En

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

cuanto a la infraestructura y los recursos materiales disponibles, son suficientes y permiten garantizar un adecuado funcionamiento de la propuesta curricular.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

Para graduarse los alumnos deberán presentar y defender una tesis, lo cual se ajusta a una propuesta de Doctorado. Los tribunales encargados de evaluar las tesis y sus respectivas defensas estarán integrado por al menos 3 profesores o investigadores, con mayoría de miembros externos al programa y al menos uno de los miembros externo a la Institución. El director de tesis presenciara las deliberaciones y tendrá voz pero no voto.

El desarrollo de actividades de investigación en los ámbitos vinculados con este posgrado se considera suficiente y pertinente. Esto se refleja en una multitud de proyectos de investigación acreditados en los institutos, centros de investigación y laboratorios vinculados con el Doctorado. La pertinencia temática de esos proyectos (que abarcan temas de Historia, problemáticas sociales, estado y mercado, partidos políticos, gobernabilidad, movimientos sociales, universidad, así como también investigaciones teóricas y metodológicas) fortalece la propuesta. Como ya se indicó, más del 90 % de los integrantes del cuerpo académico está categorizado y/o adscrito al CONICET. Los doctorandos podrán incorporarse a estos ámbitos de investigación como parte de su etapa formativa. Dieciocho de los proyectos informados se vinculan específicamente con el Doctorado, pudiendo constatarse que sus temáticas son completamente pertinentes a los lineamientos de este. Además, todos los proyectos de investigación han sido acreditados y financiados por agencias u organismos tales como la Agencia, el CONICET, CIC, la UNLP u otros, lo cual garantiza su vigencia

La Facultad realiza actividades vinculadas con la comunidad mediante programas de extensión universitaria y actividades resultantes de convenios o acuerdos celebrados con otras instituciones. Muchas de estas actividades se vinculan con las maestrías ya existentes, y son igualmente pertinentes para una carrera de Doctorado en Ciencias Sociales. Además, el impacto de la formación de recursos humanos que lleva a cabo la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP trasciende los límites de la Institución. En caso de mantenerse la política de articulación con los posgrados preexistentes, estas actividades pueden tener un impacto positivo en el proceso de formación propuesto.

Los mecanismos de seguimiento previstos por la unidad académica son completos suficientes. Habrá mecanismos de autoevaluación y de seguimiento de la actividad de los docentes, a partir de entrevistas del Coordinador con los docentes y alumnos al concluir el

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

dictado de los cursos y de la realización de una encuesta anónima de 13 preguntas destinadas a evaluar contenidos, capacidades y cumplimiento de cada docente, cantidad de carga de estudio, conocimientos adquiridos y sugerencias. Se prevé utilizar estos resultados para mejorar la articulación entre las distintas asignaturas y su distribución en el calendario, así como también para sugerir modificaciones sobre: estructura de los cursos, carga bibliográfica, actividades prácticas, formas de evaluación y otras. El principal referente para la orientación y supervisión general de los doctorandos será el Coordinador.

Los docentes de cada materia actuarán como guías de los alumnos en las áreas específicas de conocimiento que les competan dentro del programa. Por otra parte, se ha previsto un sistema de tutorías personalizadas. Los tutores de alumnos de carreras de posgrado tienen por función orientar a los alumnos en la elección de seminarios optativos y de temas para los trabajos finales de las asignaturas o seminarios, en la búsqueda bibliográfica y en la elección y problematización de los temas de tesis.

Una autoevaluación realizada por la Institución permitió detectar debilidades y fortalezas que han sido contempladas en la presente propuesta. Está previsto: aumentar la visibilidad y difusión de las actividades y de la producción académica del posgrado; complementar la formación disciplinar con la capacitación en nuevas tecnologías, y crear y mejorar espacios físicos y laboratorios.

En suma, la instancia de evaluación final, la composición prevista para los tribunales evaluadores, el desarrollo de actividades de investigación en los ámbitos vinculados con la propuesta, las actividades de extensión y transferencia que lleva a cabo la Facultad y los mecanismos previstos para revisión y supervisión de los resultados alcanzados, constituyen elementos suficientes para garantizar el correcto desarrollo del posgrado.

Análisis global de la situación actual del proyecto de carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

Como ya se mencionó, la Unidad Académica realizó una autoevaluación, y de las fortalezas y debilidades detectadas en esa instancia surgieron planes de mejoramiento. En este sentido, están previstos tanto una inversión destinada al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento como la implementación de los mecanismos necesarios para la autoevaluación y redireccionamiento de las políticas académicas del Doctorado. También se propone la adquisición de revistas, libros, accesos a bases o suscripciones, y la creación de una biblioteca

Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria

digital de textos completos producidos por la Facultad. Estos mecanismos tendrán un impacto positivo en el desarrollo del proyecto.

El proyecto de Doctorado en Ciencias Sociales presentado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP es respaldado por la trayectoria de la Institución en la enseñanza de grado y de posgrado. Cuenta con una amplia variedad de convenios de cooperación, así como también con marcos normativos adecuados. La estructura de gestión y los antecedentes del Coordinador responsable permiten augurar un correcto desarrollo garantizan esta propuesta.

El diseño, duración y desarrollo del plan de estudios se corresponden con los objetivos del posgrado y el perfil de graduado pretendido, así como también con la denominación del proyecto y con el título a otorgar. El proceso de formación está garantizado por un cuerpo académico idóneo y con trayectoria académica, sólidamente afirmado en la docencia y la investigación. Los recursos materiales disponibles son suficientes para garantizar el adecuado funcionamiento de esta propuesta curricular, y a ellos se suman previsiones de mejoramiento e inversión en infraestructura y equipamiento.

II) Recomendación de la CONEAU.

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a dictarse en la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, una vez que el Consejo Superior de la Universidad haya aprobado tanto la creación de la carrera como el plan de estudios presentado.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

- Se incorpore a los requisitos de admisión la lecto- comprensión de un idioma extranjero acorde con la línea de trabajo del doctorando.